

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 751/2012

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2011 (rectificado mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2011), se ha procedido a aprobar la concesión de las siguientes subvenciones nominativas por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla correspondientes al ejercicio 2011:

1. 2311.489.02 Convenio A.F.A. La Rambla: 2.800,00 €
2. 2311.489.03 Convenio Alderam: 2.100,00 €
3. 2411.480.00 Convenio Federación de Empresarios: 2.100,00 €
4. 2411.480.01 Convenio Asociación Comerciantes: 700,00 €
5. 2411.480.02 Convenio Asociación de la Madera: 2.100,00 €
6. 2411.480.03 Convenio Asociación del Metal: 700,00 €
7. 2411.480.04 Convenio Asociación Construcción: 700,00 €
8. 2411.480.05 Convenio Asociación Alfareros: 840,00 €
9. 2411.480.06 Convenio Asociación Transporte: 700,00 €
10. 2412.489.00 Convenio Centro Especial de Empleo. Dª Mª

Luz Osado Gracia: 17.500,00 €

11. 3201.480.04 Convenio Educación Colegio Maestro Romualdo Aguayo López: 700,00 €

12. 3201.480.05 Convenio Educación Colegio Alfar: 700,00 €

13. 3243.480.01 Convenio Educ. AMPA Cervantes: 700,00 €

14. 3243.480.02 Convenio Educación AMPA La Jarrería: 700,00 €

15. 3311.489.01 Convenio Asociación Ruido: 1.750,00 €

16. 3311.489.02 Conv. Unión Musical Rambleña: 4.200,00 €

17. 3311.489.03 Convenio Agrupación de Cofradías: 4.200,00 €

18. 3311.489.04 Convenio Peña Flam. La Bulería: 3.150,00 €

19. 2311.489.04 Convenio Hospital Sto. Cristo de los Remedios: 3.500,00 €

20. 3311.489.05 Convenio Culturam: 1.820,00 €

21. 3243.480.00 Convenio Educación IES Tierno Galván: 840,00 €

22. 3243.480.03 Convenio Educación AMPA IES Tierno Galván: 700,00 €

El contenido íntegro del acuerdo se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de La Rambla.

La Rambla, 25 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.